

REF: Aprueba Órdenes de Compra por  
Materiales didactico, Convenio Marco,  
Escuela Osvaldo Fuentes B.

**DECRETO EXENTO N° 05.-**

CURACAUTIN, 14 de enero de 2021.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 07 de fecha 05 de enero de 2021 de Directora Escuela Osvaldo Fuentes B sobre solicitud compra materiales contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2021;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2020, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de materiales didacticos enmarcados en las acciones "Practicas pedagogicas innovadoras", "Plan de Lectura", "Fortalecer las estrategias de transicion educativa", "Mejorar nuestra labor docente"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2021 Escuela Osvaldo Fuentes B;
2. Realización de revisión de las ofertas de los productos solicitados el día 14/01/2021, considerando valores en los criterios precio, flete, descuentos y montos mínimos de despacho de proveedores.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 16 - CM21 del Proveedor LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA R.U.T. 76.943.080 - 6 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 32.154.

N° 4114 - 17 - CM21 del Proveedor SURTI VENTAS S.A. R.U.T. 76.462.500 - 5 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 127.244.

N° 4114 - 18 - CM21 del Proveedor LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA R.U.T. 76.943.080 - 6 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 664.492.

N° 4114 - 19 - CM21 del Proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO SPA R.U.T. 96.972.190 - 2 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 1.068.211.

N° 4114 - 20 - CM21 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000 - 0 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 657.486.

N° 4114 - 21 - CM21 del Proveedor ARTOF COMERCIAL SPA R.U.T. 76.368.858 - 5 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 664.617.

N° 4114 - 22 - CM21 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. R.U.T. 96.556.940 - 5 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 239.330.

N° 4114 - 23 - CM21 del Proveedor PEDRO VALENZUELA ALISTER R.U.T. 5.141.026 - 2 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 557.723.

Nº 4114 - 24 - CM21 del Proveedor COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA R.U.T. 76.428.292 - 2 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 366.559.

Nº 4114 - 25 - CM21 del Proveedor SOC. COMERCIAL DICER LTDA. R.U.T. 78.715.730 - 0 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 373.376.

Nº 4114 - 26 - CM21 del Proveedor IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA R.U.T. 76.241.351 - 5 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 1.009.615.

Nº 4114 - 27 - CM21 del Proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 78.178.530 - K por listado materiales didacticos en el valor de \$ 312.822.

Nº 4114 - 28 - CM21 del Proveedor ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA R.U.T. 76.201.267 - 7 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 1.013.870.

Nº 4114 - 29 - CM21 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579 - 0 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 720.608.

Nº 4114 - 30 - CM21 del Proveedor JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ R.U.T. 7.695.706 - 1 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 193.123.

Nº 4114 - 31 - CM21 del Proveedor DIMERC S.A. R.U.T. 96.670.840 - 9 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 156.339.

2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo

